

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.921/2011.

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 841/2011, de fecha 27 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Danilo Cisternas Chacana, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Quillota Viña del Mar	20.07.2011 27.07.2011	\$ 13.381 \$ 13.381	Traslado Ayuda Social a Hospital. Traslados Ayuda Social a Hospital Gustavo Fricke.

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos), por Comisión de Servicio.

MUNICIPA

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos 2011.

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2- RECURSOS HUMANOS

3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MY CILY RRHH / DAF / SEO / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal